



## CIRCULAR No. 175

Bogotá, 28 de Abril de 2011

PARA: Funcionarios a Nivel Nacional Superintendencia de Notariado y Registro

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Actualización Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en el Sistema de Información Y Gestión Del Empleo Público SIGEP

Siguiendo las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Decreto 2482 de 2010 por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. Les recuerda a todos los funcionarios de la SNR ingresar a la página [www.sigep.gov.co](http://www.sigep.gov.co) y actualizar la información relacionada con la declaración juramentada de bienes y rentas conforme a la certificación de ingresos y retenciones del año 2010 enviado a cada uno de los funcionarios por medio del correo institucional.

Es de aclarar que el ingreso de esta información es de carácter obligatorio conforme lo establece el artículo 13 de la Ley 190 de 1995, el plazo máximo para la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas de todos los funcionarios en el SIGEP es el 15 de mayo del presente año.

**JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA**  
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: Guillermo Becerra  
Revisó: Dra. Sara Patricia Bolagay Zambrano   
Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano



**51 años**

Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>